



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GIJÓN

*ANUNCIO. Extracto del Acuerdo de 22 de junio de 2016, de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón, por el que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Patronato Deportivo Municipal para la organización o participación en fases sector y fases finales de Campeonatos de España de Clubes 2016 (línea 3).*

BDNS(Identif.): 311502.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index)):

*Primero.*—Beneficiarios:

Entidades deportivas legalmente constituidas al amparo del Decreto 24/1998 de 11 de junio del Principado de Asturias, que figuren inscritas en el Registro de Entidades de Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias y que estén inscritas en la Federación correspondiente o en su caso en Asociaciones o Delegaciones reconocidas por el Consejo Superior de Deporte, con una antigüedad, al menos de un año, anterior a la fecha de la solicitud de la presente subvención.

*Segundo.*—Objeto de la convocatoria:

La concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas económicas a entidades deportivas que hayan disputado u organizado fases sector y/o fases finales de Campeonatos de España de Clubes en el período comprendido entre el 1 enero y el 30 junio de 2016.

*Tercero.*—Bases reguladoras:

Ordenanza por la que se regula el Régimen General de concesión de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Gijón (publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del día 27 de enero de 2006).

*Cuarto.*—Cuantía:

La cuantía global de la convocatoria asciende a veinte mil euros (20.000 €).

*Quinto.*—Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes de subvenciones será hasta el 22 de julio de 2016 (inclusive).

Gijón, 22 de junio de 2016.—La Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón.—Cód. 2016-07701.